



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro.: 09 /07

VISTO: EL Convenio suscripto entre la Municipalidad de Campo Viera, Misiones, y el Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud para la ejecución del Programa de Seguridad Alimentaria en el marco del Programa de Emergencia Alimentaria Nacional y;

CONSIDERANDO: Que por Ordenanza Nro.01/2002 de fecha 21/01/2002 se ha creado EL **CONCEJO MULTILATERAL DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE CAMPO VIERA** que tiene a su cargo la articulación participativa y democrática de deliberación, consulta y asesoramiento entre otras la de elaborar propuestas de adecuación de la gestión ministerial y municipal para afrontar los planes, programas y proyectos de políticas sociales destinadas a la sociedad civil;

QUE: El convenio de marras firmado por la comuna destina fondos para la adquisición de alimentos para la atención de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia;

QUE: El Acta Acuerdo en su Cláusula Segunda lo hace responsable al Sr. Intendente del cumplimiento irrestricto de la finalidad prevista en el acuerdo mencionado y de su respectiva rendición establecido en la cláusula Tercera de dicho instrumento;

QUE: Es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal sugerir que dentro del **CONCEJO EJECUTIVO** creado por la Ordenanza reseñada se cree una Comisión Ad Hoc con similares facultades que las otorgadas a la Comisión Ad Hoc existente para los Comedores Comunitarios

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA Sanciona con fuerza de ORDENANZA

Art.1): CONSTITUYESE la totalidad del Cuerpo de Concejales como **COMISION DEL PROGRAMA DE SEG. ALIMENTARIA -Dto Nro.60/02 y DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL**, la que queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Concejal	SILVA, Marina Yolanda	18.054.802
SECRETARIO:	Lic.T.Social	MAIDANA, Jun José	20.264.366
TESORERO:	Concejal	LEWTAK, Julio Rubén	12.329.603
VOCALES:	Concejal	WEGNER, Erbino Emilio	12.026.589
ASESOR: Nutricio- Nal.-	Dr.	CENTURION, Félix Daniel	12.327.470
O.N.G	Sra./ta	APONTE, Carmen	4.254.757
C.deEducación	Sr.	KOZICKE, Jorge	14.241.736
Acción Social	Sr.	TORRES ALBAR, Ramón	18.420.307

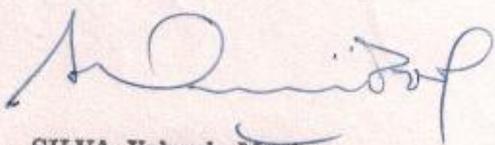
Art.2): La Comisión constituida por el art.precedente tendrá como objetivo cumplir y hacer cumplir las obligaciones especificadas en el Convenio suscripto, y, las inherentes a los planes sociales y las derivadas de la Secretaria de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.-

Art.3):REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal(DEM),al Tribunal de Cuentas de la Provincia.**CUMPLIDO.ARCHIVESE.-**

Dada en la Sala del Concejo Deliberante a los *diecisiete (17)* días del mes de *Mayo* del año dos mil siete.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones




SILVA, Yolanda Marina
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Capital Nac. del Té